(Formato para los informes de seguimiento y evaluación institucional, que serán publicados en la página web del MEF, por temas de transparencia de la información)

Código y Nombre de la Entidad (Favor utilizar el logo de la Institución que emite el informe)

Período: **TRIMESTRAL (Abril-junio/2025)**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**

 (Cifras exclusivamente en millones, cifras consolidadas) El Informe deberá contener el análisis de cada tema y se podrá complementar con cuadros y/o gráficos de considerarlo necesario.

**Introducción**

El análisis del Informe Trimestral (abril-junio/2025), corresponde específicamente, a las cifras devengadas, en el período de análisis.

En la fase de evaluación del ciclo presupuestario, es importante que la entidad analice los desvíos respecto a la programación, tanto financiera como en la gestión pública, y definir las acciones correctivas que sean necesarias con el objetivo de retroalimentar el ciclo presupuestario.

Las entidades deben recordar que evaluar (identificar, verificar y analizar el avance los objetivos institucionales) es valorar lo público con el fin de transformar lo que no funciona y proponer mejoras a fin de corregir los desvíos de la planificación. Por cuanto resulta fundamental medir el desempeño de los programas presupuestarios y que la información generada sirva de insumo en cada etapa del proceso presupuestario.

 **ANÁLISIS:**

1. **SITUACIÓN DE LOS INGRESOS**
* Explicar los valores que fueron recaudados por la entidad en el período de análisis, en términos de la clasificación de Ingresos Permanentes y No Permanentes, y detallar los principales inconvenientes o situaciones presentadas en relación a las recaudaciones de ingresos por fuente de financiamiento (excepto las fuentes 001 y 998) con las acciones correctivas que se requiera.
* Realizar una comparación con el período del año anterior (cuadro explicativo resumido).
1. **SITUACIÓN DE LOS EGRESOS**
* Examinar la ejecución de los Egresos Permanentes y No Permanentes a nivel de programas, justificando las principales modificaciones de incremento y/o disminución al presupuesto institucional, con relación al monto inicial y con respecto al devengado del mismo período del año anterior, detallando los inconvenientes presentados, desviaciones y acciones correctivas.
* Realizar una comparación con período del año anterior, e identificar las principales variaciones y sus causas.
* Efectuar el monitoreo de la ejecución presupuestaria de los programa/s presupuestario/s con el mayor monto codificado,[[1]](#footnote-1) para lo cual será necesario solicitar la información sobre la ejecución presupuestaria al correo del módulo de presupuesto: **evaluacionpto@finanzas.gob.ec**

Para el análisis tomar en cuenta los siguientes parámetros:

* “**Grados de Cumplimiento**”: en función de los objetivos y metas previstas para el trimestre y por programa presupuestario.
* “**Grados de Eficiencia**”: analizar si el impacto generado justifica el coste de la acción**,** es decir, una acción eficiente utiliza el menor número de recursos posible, siendo, por tanto, menos costosa.
* “**Eficacia**”: grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzó. Se obtiene dividiendo el valor logrado sobre la meta de acceso al empleo que se había previsto.
* “**Efectividad”:** es la combinación de eficacia y eficiencia; es realizar una tarea correctamente aprovechando los recursos.
* Determinar los **ajustes para solucionar desvíos** del presupuesto que tiene su entidad, en función a la planificación, y analizar los recursos presupuestados en base a la planificación.
* Grado de cumplimiento de la programación **plurianual.**
* Detallar los 5 principales proyectos con respecto al monto codificado en el período de análisis, para el efecto:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMAS****PRESUPUESTARIOS****(Código Descripción)** | **PROYECTOS PRESUPUESTARIOS****(Código-Descripción)** | **RESULTADOS OBTENIDOS Y/O BENEFICIARIOS ATENDIDOS** |  | **REFERENCIA DEL SERVICIO O BENEFICIO BRINDADO A LA SOCIEDAD** | **PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROYECTO PRESUPUESTARIO (USD - consolidadas en millones)** |
|   |   |   |  |   |  |
|  |   |   |  |   |  |

Nota. Cifras en millones consolidadas

* Indicar como se **modificaron las metas institucionales**, con respecto a las variaciones del presupuesto asignado en el período de análisis.
* Realizar una comparación con período del año anterior.
* Decretos de Emergencia:

**Explicación detallada de las acciones realizadas y resultados alcanzados a partir de las responsabilidades asignadas mediante** **Decretos Ejecutivos de Emergencia:**

En el marco de lo dispuesto en los Decretos Ejecutivos de Emergencia y competencias asignadas, en este apartado se deberá detallar las acciones realizadas y los logros alcanzados dentro del período de análisis.

Así mismo, se deberán detallar las estructuras presupuestarias con las que se atendieron las emergencias y de ser el caso, donde se registraron los recursos adicionales asignados en el marco de las emergencias.

El detalle la estructura presupuestaria considerará el programa, proyecto, actividad, ítem y cédula presupuestaria a nivel de codificado y devengado, del período de análisis.

Para el período de análisis, las entidades de acuerdo a su ámbito de competencia en las emergencias deberán reportar de manera obligatoria, los recursos ligados a las siguientes temáticas:

* Crisis Carcelaria
* Crisis Energética
* Conflicto Armado Interno, Crisis Social y Económica
* Gastos relacionados a riegos y emergencias naturales
* Violencia Contra la Mujer
* Bonos, Pensiones y Subsidios sociales
* Otros decretos de emergencia

Se anexa la siguiente guía para la descripción de las actividades realizadas:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Monto codificado** | **Monto devengado** | **Actividades realizadas** | **Proyecto al que se vinculan las actividades** | **Programa Presupuestario al que se vinculan las actividades** | **Detalle de los logros alcanzados**  | **Número de beneficiarios** |
|   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   |

1. **CONCLUSIONES**

Describir los 5 principales logros de la gestión institucional y, de ser el caso, los ajustes en las metas iniciales planteadas; de igual manera, resumir los productos y logros alcanzados en cuanto a los Ingresos, Egresos e Inversión; al igual que las principales desviaciones de lo programado y las acciones correctivas. (Informe máximo de 3 hojas por UDAF). Comparar con similar período del año anterior.

**Firmas de responsabilidad**

1. Art. 114 Objetivos específicos del seguimiento y evaluación presupuestaria - COPLAFIP [↑](#footnote-ref-1)